

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1739

SALTA, 18 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.449/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 55 y 56, elevado por la alumna **TELLEZ, CLAUDIA ROSARIO** – L. U. N° 402.823 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 – solicitando una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesina y que se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará la defensa de la misma, pedido que cuenta con el visto bueno del Director **LIC. FELIPE RAFAEL RIVELLI**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-890 (fs. 45), de fecha 20 de agosto de 2010, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que mediante Resolución R-DNAT- 2012-0044, de fecha 14 de febrero de 2012, se le otorga una prórroga para la defensa de la Tesina hasta el 31 de agosto de 2012;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 55 vta. , toma conocimiento de las presentaciones, aconsejando otorgar la nueva prórroga hasta el 21 de diciembre de 2012 y se acepte la excusación de la Lic. Ferreira como miembro del tribunal evaluador, pedido de (fs. 55);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una nueva prórroga hasta el **21 de diciembre de 2012**, para que la alumna **TELLEZ, CLAUDIA ROSARIO** – L. U. N° 402.823 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 – presente su trabajo de Tesina titulado: **“ESTUDIO GEOAMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE HUMAHUACA (DPTO. DE HUMAHUACA, JUJUY)”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 54.

ARTICULO 2°.- FIJAR el día **viernes 21 de diciembre de 2012 a hs. 16.00**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la alumna **TELLEZ, CLAUDIA ROSARIO** – L. U. N° 402.823 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 –titulado: **“ESTUDIO GEOAMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE HUMAHUACA (DPTO. DE HUMAHUACA, JUJUY)”**. Dicho tribunal estará integrado por:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1739

SALTA, 18 de diciembre de 2012

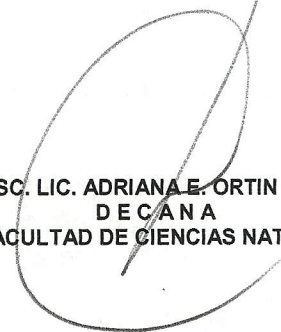
EXPEDIENTE N° 10.449/2010

**TITULARES: GEOL. NESTOR AGUILERA
LIC. VIRGILIO NUÑEZ
GEOL. ABDON MEDINA**

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Director, alumna y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc



**LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**



**MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**